

Perdón

*Álvaro Stella
y Lucas Leal**

Perdón

¿Hay lugar para el perdón en psicoanálisis? Álvaro Stella*

“De verdad te pido perdón”, “...gracias al perdón del buen Dios”, “Potestad jurídica del perdón”, fórmulas propias del acuerdo social o de la absolución religiosa y aun de un orden jurídico y/o ético de la verdad. Me gusta lo que dice Lacan en *La ciencia y la verdad*, sitúa que: ...es a la solici-tación de cada uno de esos modos de la relación con la verdad como causa a la que tienen que resistir... el modelo que no debemos seguir (1), ya que desde el psicoanálisis no se perdona, recuerdan lo dicho por él mismo cuando habla del error de buena fe, es el más imperdonable. Me vino a la memoria que en enero de 2015, a pocos días del atentado en la editorial de Charlie Hebdo, J-A Miller escribe un texto, *El perdón de las ofensas* (2) -que podrán encontrar en el blog de la AMP- donde trata el tema del perdón, el rito del perdón diciendo que si largas la verdad en un lapsus, no lo puedes borrar; lo dicho, dicho está. “¿Te disculpas con tu inconsciente? ¿No soy yo, es él? Para el psicoanálisis, desde Freud, el inconsciente también sos vos, aún más verdadero. ¿Sonrojarse? ¡Bueno! ¿Retractarse? No hay excusa que valga.

Referencias:

(1) Lacan, J., “La ciencia y la verdad”. *Escritos 2*, Siglo veintiuno editores, 2008, p. 832.

(2) <https://uqbarwapol.com/jacques-alain-miller-le-pardon-des/>

* Psicoanalista. Miembro de la EOL y de la AMP.

Perdón

El perdón en el catolicismo

Lucas Leal*

Soy creyente, de tradición católica y parte del colectivo LGBTQ+.

Cuento esto para responder acerca del lugar que ocupan la culpa y el perdón en la religión católica: en mi experiencia los discursos religiosos acerca de la homosexualidad fueron calando tan fuertemente en mi subjetividad haciéndome “sentir” en falta con mi familia, con mi comunidad, con las personas que amaba y, por supuesto, con Dios.

Saber que existía en mí, como dice la iglesia católica, “una inclinación intrínsecamente desordenada” que siempre me llevaría a pecar me llevaba a pensar que nunca sería una persona plena y feliz. Porque para la subjetividad creyente esas palabras e interpretaciones son dichas por Dios mismo. Me invadía constantemente la necesidad de confesar (con un sacerdote) mi deseo y pedirle a Dios, a la Virgen y a cuanto Santo le tenía devoción que me librara de ese pecado y me hiciera una persona normal.

Desde mi historia, encuentro una primera respuesta. Una cosa es lo que dice la teología respecto de la culpa y el perdón y otra muy diferente es el modo en cómo operan ciertos discursos morales de la religión en relación a estos dos términos.

La tradición teológica católica distingue, al menos conceptualmente, entre la *culpa* y el *sentimiento de culpabilidad*. La culpa hace referencia a la conciencia de responsabilidad frente a un daño causado a un otro, a la percepción de que algo que hice o dejé de hacer rompe con mis propios valores y/o con mi vínculo con los demás y, por supuesto, con Dios. Para la teología esta

Perdón

comprensión de la culpa es signo de madurez moral dado que funciona como indicador de que el sujeto tiene conciencia ética y que vive la vida como algo que sucede en relación con otros. El sentimiento de culpabilidad, por su parte, hace referencia más bien a una reacción predominantemente emotiva y difusa, que no siempre tiene relación con un daño concreto y que supone un “juicio” hacia uno mismo. Esa culpabilidad es la que, muchas veces, las instituciones —la iglesia entre ellas, pero no solo ella— “administran” de un modo que se encuentra bastante lejos de posibilitar la liberación, plenitud y maduración ética de la persona.

La confesión, más allá del sentido genuino que pueda tener para muchos creyentes, se constituye muchas veces en un dispositivo que enmarca los modos correctos e incorrectos de vivir la sexualidad. Como ya lo había señalado Foucault produce, en ese diálogo entre quien habla y quien juzga, el discurso hegemónico sobre el sexo reafirmando, en muchos casos, la culpabilidad.

El perdón, en la gramática oficial del catolicismo, restaura la comunión con Dios y el vínculo con los demás. Hay una dinámica vertical y horizontal que sana, libera y renueva a quien reconoce la falta, se arrepiente y se propone cambiar. Ya no hay “pecado” y por eso, la persona, puede mirarse a sí misma y a los demás de un modo nuevo. Y nuevamente la confesión es el dispositivo por medio del cual ese perdón divino se hace concreto.

Aparece aquí la distancia entre lo que teológicamente suponen estos términos y entre lo que muchas veces se da en la praxis en términos de control de subjetividades y discursos acerca de lo correcto e incorrecto.

Hablé de la confesión como dispositivo sacramental dentro del catolicismo vinculado a la culpa y al perdón. Sin embargo, ambos términos hablan de la vida concreta de las personas, de sus modos de relacionarse con Dios y los demás y de los horizontes vitales que orientan su existencia. Por eso, cabe aclarar, que culpa y perdón en su sentido teológico más profundo exceden cualquier ritual institucionalizado y permean, desde discursos y prácticas, la vida concreta de personas y comunidades.

Perdón

El sentido teológico de ambos términos es muy profundo y podrían aportar al desarrollo y plenitud de las personas. Madurez ética que permite tomar conciencia y reconocer el daño realizado hacia un otro y perdón efectivo y liberador que, recuperando la agencia de cada persona, se propone reparar ese vínculo que se fracturó. Quizá, sea tiempo de recuperar la potencia de estas palabras para restaurar el lazo social.

El libro *Sodoma* de Frédéric Martel, por ejemplo, documenta con detalle esa doble moral del clero que atraviesa distintos niveles de la institución: el secreto, el silencio compartido, las vidas que se sostienen pero que no se nombran. No se trata solo de hipocresía individual —algo comprensible, humano, que cualquiera que haya vivido ese proceso puede entender desde adentro— sino de algo más estructural: una institución que le enseñó a sus seminaristas y sacerdotes que su deseo no debía existir, no debía nombrarse, no debía decirse y envía al armario a los laicos que quieren vivir su fe y su sexualidad de modo pleno. El armario, en ese contexto, no siempre es una decisión personal sino, en muchos casos, una exigencia implícita del propio sistema. Ese perdón institucional es el que traerá verdadera liberación y restauración para nuestro colectivo.

Porque recuerdo el daño que esos discursos infligieron en mi subjetividad. Y recuerdo también que pude sanar ese daño cuando, desde el orden del *reconocimiento*, viví la experiencia de ser visto y afirmado tal como era. No "a pesar de" sino exactamente así. Eso es, en términos teológicos, la gracia. Y desde esa gracia me pregunto: ¿cómo no voy a estar orgulloso de lo que Dios ha querido que yo sea?

*Lic. en Ciencias Religiosas (UCC). Dr. en Estudios Sociales de América Latina (CEA-UNC)